

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora  
en coordinación con los  
Institutos Municipales del Deporte y Asociaciones Deportivas Estatales

## CONVOCA

A todos los deportistas Infantiles y Juveniles, que cumplan con los  
requisitos de elegibilidad, a participar en los eventos selectivos dentro del  
marco de los

### CODESON ESTATALES 2023 Rumbo a Nacionales CONADE



La cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

## BASES

### 1.-Etapas y Fechas Generales

Etapa Municipal:	Enero
Etapa Regional:	Enero-febrero
Etapa Estatal:	Febrero-marzo
Etapa Regional:	Marzo-abril
Etapa Macro Regional:	Marzo-abril
Etapa Nacional	Mayo-julio

### 2.- Regionalización Estatal

REGIÓN	MUNICIPIOS
REGIÓN 1	NAVOJOA, HUATABAMPO, ÁLAMOS, ETCHOJOA Y BENITO JUÁREZ
REGIÓN 2	CAJEME, BÁCUM, ROSARIO DE TESOPACO, QUIRIEGO Y SAN IGNACIO RÍO MUERTO
REGIÓN 3	GUAYMAS Y EMPALME
REGIÓN 4	HERMOSILLO
REGIÓN 5	GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RÍO COLORADO
REGIÓN 6	CABORCA, PITIQUITO, TRINCHERAS, OQUITOA, ÁTIL, TUBUTAMA, SÁRIC, ALTAR, ÍMURIS, MAGDALENA, SANTA ANA Y CUCURPE
REGIÓN 7	CANANEA, NACO, AGUA PRIETA, BACOACHI, SANTA CRUZ Y NOGALES
REGIÓN 8	3 SUB-REGIONES
SUB-REGIÓN "A"	URES, SAN MIGUEL DE HORCASITAS, RAYÓN, CARBÓ, OPODEPE, BENJAMIN HILL, ACONCHI, BAVIÁCORA, SAN FELIPE DE JESÚS, HUÉPAC, BANÁMICHÍ Y ARIZPE
SUB-REGIÓN "B"	MOCTEZUMA, CUMPAS, NACUZARI, TEPACHE, DIVISADEROS, GRANADOS, HUÁSABAS, VILLA HIDALGO, BACADÉHUACHI, HUACHINERAS, BACERAC, BAVISPE, NÁCORI CHICO Y FRONTERAS
SUB-REGIÓN "C"	SAHUARIPA, LA COLORADA, MAZATÁN, VILLA PESQUEIRA, SAN PEDRO DE LA CUEVA, BACANORA, SOYOPA, SAN JAVIER, ÓNAVAS, YÉCORA, ARIVECHI Y SUAQUI GRANDE

En deportes de conjunto algunas Regiones se han modificado por estrategia técnica en coordinación con Asociaciones Estatales del Deporte y serán informados a través de circulares oficiales de CODESON.

### 3.- Deportes, Categorías y Ramas

DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA
Ajedrez	Sub 12 años (2011 y menores) 13-14 años (2010-2009) 15-16 años (2008-2007)	FEM Y VAR
Aguas Abiertas	14-15 años (2008-2008) 16-17 años (2007-2006) 18-19 años (2005-2004)	FEM Y VAR
Atletismo	Sub 16 14-15 años (2009-2008) Sub 18 16-17 años (2007-2006) Sub 20 18-19 años (2005-2004) Sub 23 20-22 años (2003-2001)	FEM Y VAR
Breaking	12-15 años (2011-2008) 16-23 años (2007-2000)	FEM Y VAR
Basquetbol	15-16 años (2007-2008) 17-18 años (2005-2006)	FEM Y VAR
Basquetbol 3x3	15-16 años (2007-2008) 17-18 años (2005-2006)	FEM Y VAR
Beisbol	13 -14 años (2010-2009) 15-16 años (2008-2007)	VARONIL
Beisbol 5	15-16 años (2008-2007) 17-19 años (2006-2004)	Mixto

Boliche	Sub 16 13-16 años (2010-2007)	FEM Y VAR
	Sub 21 17-21 años (2006-2002)	
Boxeo	15-16 años (2008-2007)	VARONIL
	17-18 años (2006-2005)	FEM Y VAR
Ciclismo	Juvenil A 13-14 años (2010-2009)	FEM Y VAR
	Juvenil B 15-16 años (2008-2007)	
	Juvenil C 17-18 años (2006-2005)	
	Sub 23 19-22 años (2004-2001)	
Escalada Deportiva	Juvenil B 14-15 años (2009-2008)	FEM Y VAR
	Juvenil A 16-17 años (2007-2006)	
	Junior, 18-19 años (2005-2004)	
Esgrima	12-13 años (2011-2010)	FEM Y VAR
	14 -15 años (2009-2008)	
	16-17 años (2007-2006)	
	18-20 años (2005-2003)	
Frontón	Juvenil A 14-15 años (2009-2008)	FEM Y VAR
	Juvenil B 16-17 años (2007-2006)	
	Juvenil C 18-20 años (2005-2003)	
Futbol Asoc.	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2010-2009)	FEM
	Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2008-2007)	FEM
Gimnasia Artística	10-11 años (2013-2012)	VARONIL
	12-13 años (2011-2010)	
	14-15 años (2009-2008)	
	16-18 años (2007-2005)	
	12-13 años (2011-2010)	FEMENIL

	14-15 años (2009-2008) 16-18 años (2007-2005)	
Gimnasia Trampolín	11-12 años (2012-2011) 13-14 años (2010-2009) 15-16 años (2008-2007) 17-21 años (2006-2002)	FEM Y VAR
Golf	15 años y menores (2008 y posteriores) 18 años y menores (2005 y posteriores)	FEM Y VAR
Handball	Cadetes 15-16 años (2008-2007) Juvenil 17-18 años (2006-2005) 19-21 años (2004-2002)	FEM Y VAR
Hockey sobre Pasto	Infantil mayor 13-15 años (2010-2008) Juvenil menor 16-18 años (2007-2005) Juvenil mayor 19-21 años (2004-2002)	FEM Y VAR
Judo	13-14 años (2010-2009) 15-17 años (2008-2006) 18-20 años (2005-2003)	FEM Y VAR
Karate	14-15 años (2009-2008) 16-17 años (2007-2006) 18-20 años (2005-2003)	FEM Y VAR
Levantamiento de Pesas	13-15 años (2010-2008) 16-17 años (2007-2006) 18-20 años (2005-2003) 21-23 años (2002-2000)	FEM Y VAR
Luchas Asociadas	Escolar 14-15 años (2009-2008) Cadetes 16-17 años (2007-2006) Juvenil 18-20 años (2005-2003)	FEM Y VAR

Natación	13-14 años	FEM Y VAR
	15-16 años	
	17-18 años	
	19-21 años	
Patines Sobre Ruedas	Artístico Juv Menor 14-15 años (2009-2008)	FEMENIL
	Artístico Juv Mayor 16-17 años (2007-2006)	FEMENIL
	Artístico Juvenil Único 14-18 años (2009-2006)	VARONIL
	Artístico Juvenil Única 14-17 años (2009-2006)	FEMENIL
	Velocidad 13-14 años (2010-2009)	FEM Y VAR
	Velocidad 15-16 años (2008-2007)	
Velocidad 17-18 años (2006-2005)		
Patines Sobre Ruedas	In Line Hockey 14-16 años (2009-2007)	VARONIL
	In Line Hockey 17-19 años (2006-2004)	VARONIL
	Juvenil 15-18 años (2008-2005)	FEMENIL
	Skate-boarding 12-14 años (2011-2009)	FEM Y VAR
Skate-Boarding 15-17 años (2008-2006)		
Polo Acuático	13-15 años (2010-2008)	FEM Y VAR
	16-18 años (2007-2005)	
	19-21 años (2004-2002)	
Raquetbol	12-13 años (2011-2010)	FEM Y VAR
	14-15 años (2009-2008)	
	16-17 años (2007-2006)	
	18-21 años (2005-2002)	
Rodeo	Juvenil Menor 12-15 (2008-11)	FEM Y VAR
	Juvenil Mayor 16-19 (2007-04)	
Rugby Siete	M17 15-16 años (2008-2007)	VARONIL

	M20 17-19 años (2006-2004)	FEM Y VAR
Softbol	15-16 años (2008-2007)	FEM Y VAR
	17-19 años (2006-2004)	FEM Y VAR
Tae Kwon Do	10-11 años (2013-2012)	FEM Y VAR
	12-14 años (2011-2009)	
	15-17 años (2008-2006)	
	18-20 años ((2005-2003)	
Tenis	13-14 años (2010-2009)	FEM Y VAR
	15-16 años (2008-2007)	
Tenis de Mesa	Infantil 13-15 años (2010-2008)	FEM Y VAR
	Juvenil 16-19 años (2007-2004)	
	20-21 años (2003-2002)	
Tiro Deportivo	12-13 años (2011-2010) *	FEM Y VAR
	14-15 años (2009-2008)	
	16-17 años (2007-2006)	
	18-23 años (2005-2000)	
Tiro con Arco	12-13 años (2011 -2010)	FEM Y VAR
	14-15 años (2009-2008)	
	16-17 años (2007-2006)	
	18-20 años (2005-2003)	
	21-23 años (2000-2002)	
Triatlón	Infantil Mayor 13-15 años (2010-2008)	FEM Y VAR
	Juvenil Menor 16-17 años (2007-2006)	FEM Y VAR
	Juvenil Mayor 18-19 años (2005-2004)	FEM Y VAR
	Juvenil Superior 20-23 años (2003-2000)	FEM Y VAR

		FEM Y VAR
	Relevo Mixto 13-17 años (2010-2006) Juvenil Relevo Mixto 18-23 años (2005-2000)	MIXTO
Voleibol	Infantil 15-16 años (2008-2007) Juvenil Menor 17-18 años (2006-2005) Juvenil Mayor 19-20 años (2004-2003)	FEM Y VAR
Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2006-2007) Juvenil Mayor 18-19 años (2004-2005) Juvenil Superior 20-21 años (2002-2003)	FEM Y VAR

#### 4.- Participantes

##### 4.1. Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana, que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como extranjeros residentes en representación del municipio en el que radican, que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

##### 4.2. Entrenadores, auxiliares o equivalentes

Entrenadores, auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como los anexos técnicos de cada una de las disciplinas deportivas.

##### 4.3. Dirección Técnica

Será la responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas convocadas, y nombrada por CODESON.

##### 5.- Instalaciones

- Las designadas por el Comité Organizador sede.

##### 6.- Inscripciones

**6.1.** Para las etapas Municipal y Regional será el propio municipio quien determine este proceso de acuerdo a la Convocatoria Estatal.

**6.2.** Para la etapa Estatal las inscripciones serán por medio del sistema de internet **REGSON** (Registro de Sonora) del cual cada Instituto Municipal del Deporte será el responsable de registrar en el sistema a los deportistas, entrenadores y jueces que participarán en la etapa Estatal, cumpliendo con las fechas programadas al cierre de dicho sistema.

En la fecha programada de inscripción por región, deberán entregar la documentación y cédula de registro por deporte y categoría que arroja el sistema con la firma del Director del Instituto del Deporte al igual que su sello.

**Toda documentación que no sea recibida en el lugar y período establecido quedará automáticamente anulada.**

La acreditación se llevará a cabo en el Centro Operativo de CODESON, ubicado en Bulevar Solidaridad 404 colonia Álvaro Obregón, con un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Las fechas de inscripción de cada deporte serán informadas a través de circulares oficiales de CODESON.

### **6.3. Requisitos:**

#### **6.3.1. De los Institutos Municipales. (Entregar electrónica e impresa)**

- Convocatoria Municipal o equivalente.
- Memoria Técnica de su Etapa Municipal y Regional, en su caso.
- Estadísticas de participación de las Etapas Intramuros, Municipal y Regional en el formato enviado por CODESON.
- Cédula de inscripción por deporte, categoría y rama la cual arroja el sistema de registro (REGSON), firmada por el Director del Instituto en original y copia.
- Para los participantes menores de 18 años, es requisito indispensable presentar una CARTA RESPONSIVA firmada por el Director de cada Instituto del Deporte Municipal.
- Certificado médico reciente expedido por una institución oficial o médico acreditado oficialmente.

#### **6.3.2 De los deportistas**

- Deberán representar a un sólo municipio en la etapa Municipal, Regional y Estatal (excepción si es elegido como refuerzo de su respectiva región en los deportes de conjunto).
- Durante todo el proceso de clasificación y etapa final Estatal, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscritos.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la etapa final Estatal en que participará con su fotografía digital (reciente) y todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- Presentar CURP impreso.
- Identificación oficial vigente con fotografía en original (credencial de elector, credencial o constancia escolar o pasaporte vigente).
- Presentar en original acta de nacimiento mexicana, carta de naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de residente temporal o permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

## **7.- Etapas de Competencia**

**7.1** En las etapas Municipal y Regional, se harán a través de los Institutos Municipales del Deporte o equivalentes en coordinación con los Consejos para el Desarrollo del Deporte, quienes deberán emitir una convocatoria que contenga los elementos normativos de la presente.

**7.2** En la Etapa Estatal, únicamente podrán participar en los deportes individuales y de conjunto, la participación será de acuerdo al anexo técnico de cada deporte correspondiente.

## **8.- Sistema de Competencia**

**8.1** En cada una de sus etapas serán determinadas de acuerdo a la normatividad de la CODESON.

**8.1.1** En la etapa Estatal la competencia será oficial sí:

**8.1.2** En los deportes de participación por equipos, al cierre oficial de las inscripciones, haya un mínimo de 4 equipos inscritos en la misma categoría y rama.

**8.1.3** En los deportes de participación individual un mínimo de 4 competidores inscritos por cada prueba, categoría, rama y/o modalidad al cierre oficial de las inscripciones.

**8.2** En caso de no conjuntarse las cantidades antes mencionadas, se declarará desierta la competencia.

## **9.- Reglamentos**

Se aplicarán los vigentes en cada Federación Deportiva, así como el reglamento de participación de la presente.

## **10.- Jueces y Árbitros**

Serán designados y/o avalados por la CODESON en coordinación con la Asociación Deportiva Estatal correspondiente.

## **11.- Hospedaje y Alimentación**

En algunas disciplinas deportivas convocadas, referente a la etapa Estatal, el hospedaje será por cuenta de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, siempre y cuando, todos aquellos que participen, estén debidamente acreditados en el Sistema de Registro (REGSON). En el caso de la alimentación, esta competecerá a los municipios participantes. Además, la CODESON emitirá una circular para informar la logística de los servicios por cada disciplina convocada.

## **12.- Transportación y Seguros de Gastos Médicos**

La transportación de los participantes hacia la sede corresponde a las representaciones municipales, así también su transportación interna durante la duración del evento será responsabilidad de los municipios participantes.

El Instituto Municipal será responsable de otorgar un seguro contra accidentes personales y de vida para cada uno de los participantes inscritos desde la salida de su municipio de residencia y hasta su regreso, considerando su traslado a la sede oficial de competencia y durante los días de competencia.

### **13.- Juntas Previas Operativas**

Para la Estatal se realizarán un día antes o el de llegada, según del inicio del evento para proporcionar información:

- 13.1 General:** En cada evento y en el lugar que previamente se designe, únicamente con la presencia de los representantes de cada municipio.
- 13.2 Técnica:** Antes de comenzar las competencias, en el lugar que designe el Comité Organizador, en las cuales se ultimarán detalles de operación por deporte, presidida por la Coordinación Técnica General del Comité Organizador.

### **14.- Jurados**

- 14.1 De Honor y Justicia:** Se conformará un jurado en cada etapa y sede, de acuerdo a lo establecido en el reglamento general de participación del Estatal Sonora 2023.
- 14.2 Apelación:** Se integrará un jurado por cada deporte conformado por 5 personas, conforme al Reglamento General de Participación (ANEXO).

### **15.- Organización**

#### **Etapa Estatal**

A partir de la Etapa Estatal, los organismos responsables serán: la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, en coordinación con las Asociaciones Estatales del Deporte, así como el Instituto Municipal sede.

### **16.- Patrocinios**

- 16.1** La realización de los juegos en su etapa interior de plantel y entre Ligas, le corresponde a la Escuela, Asociación de Padres de Familia, y Clubes o Ligas Municipales, respectivamente, cubrir los gastos inherentes.
- 16.2** En la Etapa Municipal y Regional, corresponde al Instituto Municipal cubrir los gastos de organización, así como enviar a sus deportistas debidamente atendidos y requisitados a la etapa Estatal.
- 16.3** Esta convocatoria, considera como gastos de organización: el pago de ampayeo, arbitraje, jueceo, material deportivo a utilizar, anotación y elaboración e impresión de memoria.

La memoria de cada uno de los eventos en las diferentes etapas, quedará a cargo de los Institutos Municipales correspondientes y deberá ser entregada a la Comisión del Deporte del Estado de Sonora en el día de su registro.

**16.4** Los Comités Organizadores sedes, no se responsabilizarán ni cubrirán los gastos de los deportistas y entrenadores que no estén inscritos ni autorizados.

#### **17.- Servicios Médicos**

##### **17.1 MEDIDAS SANITARIAS:**

Será de acuerdo a los protocolos de la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, que emita la Secretaría de Salud del Estado.

#### **18.- Transitorios**

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Estatal.



**C. ERUBIEL DURAZO CÁRDENAS**

**DIRECTOR GENERAL**

**COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA**